



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. Introducción.

La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Salud Departamental, en desarrollo de sus funciones, las cuales se ejecutan en coordinación con la Subsecretaría de Salud Pública; en atención a las competencias territoriales para la prevención y control en salud pública, siendo estas las definidas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007. Corresponde a las Direcciones Territoriales de Salud, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Decenal de Salud Pública.

Es importante mencionar que, como marco conceptual de estos lineamientos, se responde a la armonización de los planteamientos del plan decenal de salud pública 2012-2021, y al modelo de Estrategia de gestión integral – EGI- ETV que contempla las acciones de inspección, vigilancia y control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

Las enfermedades transmitidas por vectores son consideradas un problema de interés en salud pública en Colombia por su enorme contribución a la carga económica y social que genera la morbilidad, complicaciones y mortalidad por estas causas. Por esta razón, es necesario ejecutar las acciones pertinentes para lograr la prevención primaria, promoción, inspección y vigilancia; precisando como fin el control de todos los aspectos negativos que



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

se generan con las Enfermedades Transmisibles por Vectores (ETV). (Plan Decenal Salud Pública 2012-2021).

Por otro lado, dentro de los objetivos que se desarrollan en el departamento, los cuales se encuentran contenidos en el Plan de Desarrollo departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente”, se evidencia uno de ellos en materia de zoonosis corresponde a “mantener la tasa de mortalidad por rabia humana”, de la cual se parte de una línea base de 0 casos, con lo cual es fundamental implementar las estrategias encaminadas a conservar las cifras actuales y propender por el cuidado de la población atlanticense. En atención a lo anterior, en el año 2020 se adelantó la estrategia de vacunación canina y felina donde se estableció como meta lograr vacunar un total de 182.261 perros, y una cifra de 67.010 gatos, en ocasión a que, de no hacerlo las complicaciones concluyen en una enfermedad mortal y transmitida al ser humano.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Salud del Departamento busca continuar con las estrategias de vacunación canina y felina que se había venido desarrollando en el Departamento del Atlántico, siendo esta la principal acción directa por medio de la cual la secretaria de salud busca mantener la cifras en 0 de casos por rabia humana, actuando bajo la principal característica de prevención y disminución de los factores de riesgos que inciden en la transmisión de las zoonosis, esto es, cualquier enfermedad y/o infección que es naturalmente “transmisible desde animales vertebrados al hombre”, que involucran todo tipo de agentes: bacteria, parásitos, virus y agentes no convencionales.

Con relación a lo antes expuesto, resalta la necesidad de la Secretaría de Salud del Departamento de desarrollar la estrategia de vacunación a través de actividades como: la aplicación de los diferentes biológicos según especie y contenido técnico para el control de enfermedades de zoonosis inmunoprevenibles; la correcta operación de las vacunas obtenidas con el fin de ser aplicadas; la correcta custodia y manejo de los elementos necesarios para la implementación de las vacunas antirrábicas; desarrollar la ejecución de recolección de información a través de encuestas que permitan obtener un diagnóstico entomológico en los municipios del Atlántico. Sin embargo, al tener presente la planta de personal de la dependencia, se evidencia que el personal no es suficiente para lograr el cumplimiento de las actividades antes planteadas, por lo que se requiere contratar el recurso humano suficiente e idóneo para desarrollar la estrategia de vacunación canina y felina en los 22 municipios del departamento del Atlántico, para que de esa manera se implemente sin contratiempos y contribuya al cumplimiento del objetivo establecido en el Plan de Desarrollo departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente”.

En atención a la necesidad planteada y con fundamento en las competencias estipuladas en la normatividad antes referenciada, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de los objetivos de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Cameros 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecer y velar por una prestación de servicios de salud oportuna, eficiente y capaz de mantener un estado de salud idóneo para la población atlanticense.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.



**Atlántico
para la
Gente**

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_21.pdf

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

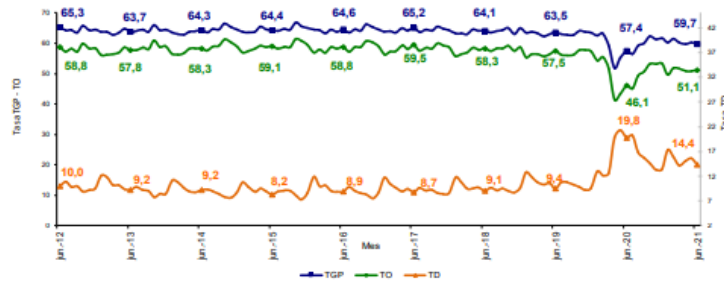
Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2012 – 2021)



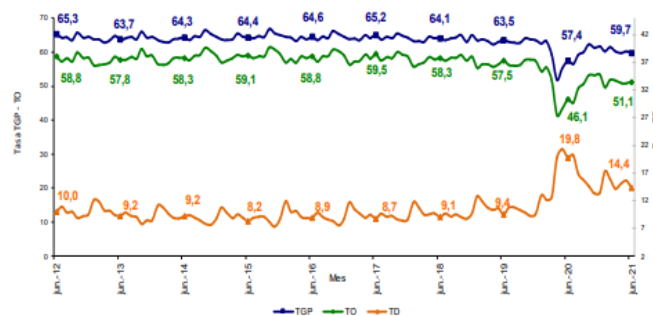
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

Total nacional

Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,7%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (57,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (46,1%)

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Camerás 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

    Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.628 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida con 2,6, 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Junio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2021	Junio 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.628	18.345	100,0	2.284	
Comercio y reparación de vehículos	4.050	3.576	19,6	474	2,6
Transporte y almacenamiento	1.527	1.129	7,4	398	2,2
Alojamiento y servicios de comida	1.464	1.157	7,1	306	1,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.412	2.121	11,7	291	1,6
Industria manufacturera	2.034	1.838	9,9	196	1,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.567	3.408	17,3	159	0,9
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.528	1.384	7,4	144	0,8
Construcción	1.457	1.325	7,1	131	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.328	1.232	6,4	96	0,5
Actividades inmobiliarias	296	216	1,4	80	0,4
Información y comunicaciones	331	296	1,6	35	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^ ^}	352	359	1,7	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	279	298	1,4	-20	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^ ^} incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

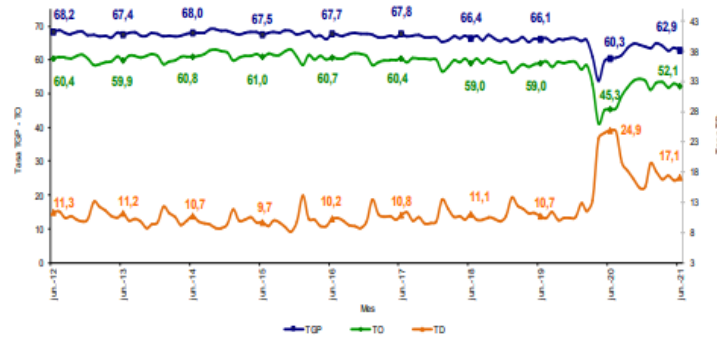
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En junio de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,1%, lo que significó una disminución de 7,8 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (24,9%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 62,9%, presentando un aumento de 2,6 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,1%, lo que significó un aumento de 6,8 puntos porcentuales respecto a junio de 2020 (45,3%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En junio de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9.845 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Transporte y almacenamiento con 5,1, 2,7 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Junio (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Junio 2021	Junio 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	9.845	8.442	100,0	1.403	
Comercio y reparación de vehículos	2.231	1.803	22,7	428	5,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.380	1.156	14,0	224	2,7
Transporte y almacenamiento	853	656	8,7	197	2,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	849	713	8,6	136	1,6
Industria Manufacturera	1.262	1.136	12,8	126	1,5
Construcción	796	688	8,1	108	1,3
Alojamiento y servicios de comida	680	591	6,9	89	1,1
Actividades inmobiliarias	193	143	2,0	50	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	918	898	9,3	20	0,2
Actividades financieras y de seguros	235	222	2,4	13	0,2
Otras ramas*	218	209	2,2	9	0,1
Información y comunicaciones	229	227	2,3	2	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

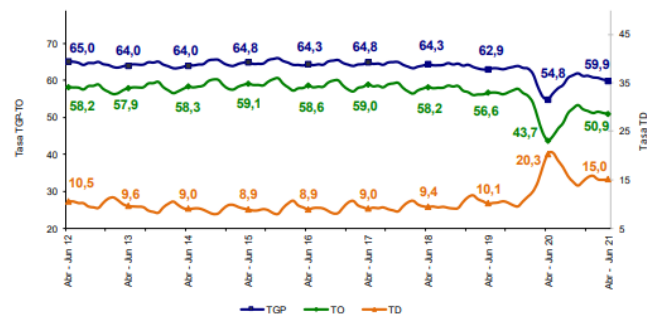
Nota: Poblaciones en miles.

TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2021

Total nacional

La tasa de desempleo nacional del trimestre abril - junio 2021 fue 15,0%, lo que representó una disminución de 5,3 puntos porcentuales respecto al trimestre abril – junio 2020 (20,3%). La tasa global de participación fue 59,9%, lo que significó un aumento de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (54,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,9%, presentando un aumento de 7,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (43,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril - junio (2012 - 2021)

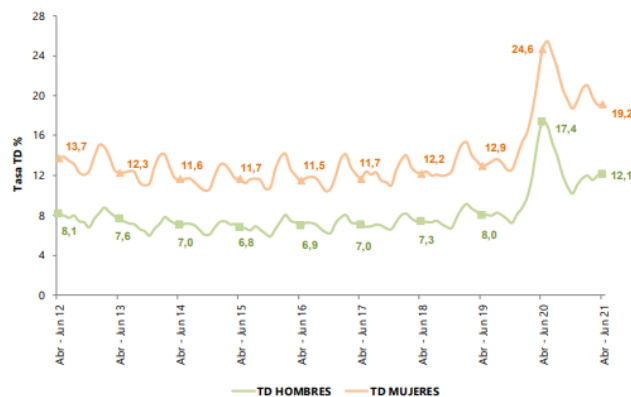


Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre abril – junio 2021 se ubicó en 12,1%, para las mujeres fue 19,2%. En el trimestre abril - junio 2020 estas tasas se ubicaron en 17,4% y 24,6%, respectivamente. Para el trimestre abril - junio 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,1 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre abril – junio 2020, esta diferencia fue de 7,2 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo
Total nacional
Abril - junio (2012 - 2021)

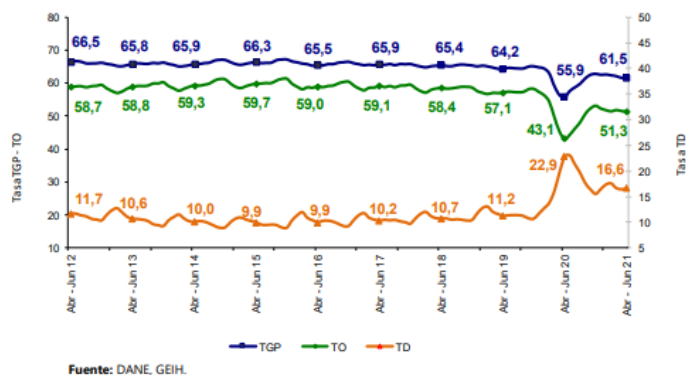


Fuente: DANE, GEIH.

Cabeceras

En el trimestre abril - junio 2021, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 16,6%, lo que representó una disminución de 6,3 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (22,9%). La tasa global de participación fue 61,5%, lo que significó un aumento de 5,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (55,9%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,3%, presentando un aumento de 8,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (43,1%).

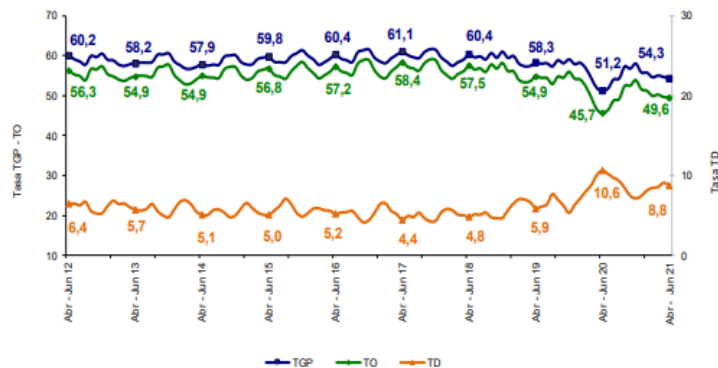
Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total cabeceras
Abril - junio (2012 - 2021)



Centros poblados y rural disperso

La tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre abril - junio 2021 fue 8,8%, lo que significó una reducción de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2020 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 54,3%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (51,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,6%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (45,7%).

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total centros poblados y rural disperso
Abril - junio (2012 - 2021)

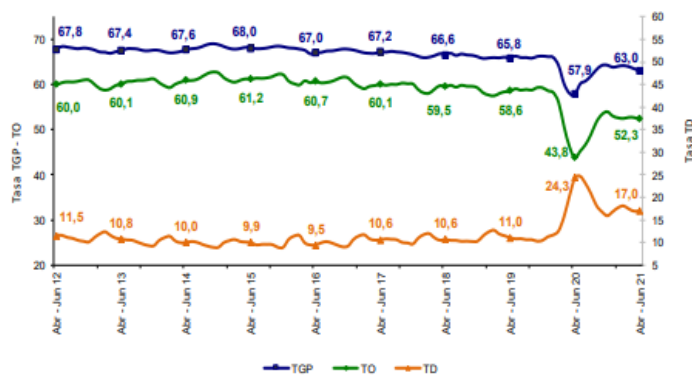


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre abril - junio 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,0%, lo que representó una disminución de 7,3 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (24,3%). La tasa global de participación fue 63,0%, lo que representó un aumento de 5,1 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (57,9%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó un aumento de 8,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2020 (43,8%).

Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2021

Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.520 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 3,9, 2,3 y 2,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Abril - junio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abr - Jun 21	Abr - Jun 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.520	17.377	100,0	3.143	
Comercio y reparación de vehículos	4.094	3.352	19,7	682	3,9
Construcción	1.457	1.065	7,1	391	2,3
Industria manufacturera	2.180	1.816	10,6	364	2,1
Alojamiento y servicios de comida	1.451	1.127	7,1	324	1,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.357	2.045	11,5	313	1,8
Transporte y almacenamiento	1.529	1.236	7,5	293	1,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.619	1.334	7,9	285	1,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.175	3.008	15,5	166	1,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.296	1.179	6,3	117	0,7
Actividades inmobiliarias	287	180	1,4	107	0,6
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	270	218	1,3	51	0,3
Información y comunicaciones	314	277	1,5	37	0,2
Explotación de minas y Canteras	264	242	1,3	22	0,1
Actividades financieras y de seguros	287	284	1,4	2	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Cabeceras

La población ocupada en las cabeceras fue 16.126 miles de personas. En las cabeceras, las ramas que más contribuyeron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 4,6, 2,7 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total cabeceras

Abril - junio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Cabeceras				
	Abr - Jun 21	Abr - Jun 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	16.126	13.354	100,0	2.771	
Comercio y reparación de vehículos	3.662	3.041	22,7	621	4,6
Construcción	1.279	912	7,9	366	2,7
Industria manufacturera	1.907	1.562	11,8	345	2,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.219	1.888	13,8	331	2,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.429	1.146	8,9	283	2,1
Transporte y almacenamiento	1.370	1.099	8,5	271	2,0
Alojamiento y servicios de comida	1.248	997	7,7	252	1,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.236	1.111	7,7	124	0,9
Actividades inmobiliarias	275	171	1,7	103	0,8
Otras ramas*	344	308	2,1	36	0,3
Información y comunicaciones	296	269	1,8	27	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	584	560	3,6	24	0,2
Actividades financieras y de seguros	279	275	1,7	3	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

[^] Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.

p.p: Puntos porcentuales.

* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Centros poblados y rural disperso

La población ocupada en los centros poblados y rural disperso fue 4.394 miles de personas. Las ramas que aportaron positivamente a la variación de los ocupados fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,5 puntos porcentuales, seguida de Alojamiento y servicios de comida con 1,8 puntos porcentuales y Comercio y reparación de vehículos con 1,5 puntos porcentuales.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total centros poblados y rural disperso

Abril - junio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Centros poblados y rural disperso				
	Abr - Jun 21	Abr - Jun 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	4.394	4.023	100,0	372	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.590	2.448	58,9	142	3,5
Alojamiento y servicios de comida	203	130	4,6	72	1,8
Comercio y reparación de vehículos	372	311	8,5	61	1,5
Otras ramas*	288	245	6,6	44	1,1
Construcción	178	153	4,1	25	0,6
Transporte y almacenamiento	159	137	3,6	22	0,6
Industria manufacturera	273	254	6,2	19	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	190	188	4,3	2	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	139	157	3,2	-18	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

La población ocupada en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9.873 miles de personas. Las ramas de Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios; y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fueron las que más contribuyeron positivamente a la variación de los ocupados, en conjunto aportaron 11,4 puntos porcentuales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Abril - junio (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Abr - Jun 21	Abr - Jun 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	9.873	8.164	100,0	1.709	
Comercio y reparación de vehículos	2.270	1.769	23,0	501	6,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	882	665	8,9	217	2,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.350	1.138	13,7	212	2,6
Industria manufacturera	1.305	1.117	13,2	188	2,3
Construcción	757	571	7,7	186	2,3
Transporte y almacenamiento	810	675	8,2	135	1,7
Alojamiento y servicios de comida	688	587	7,0	101	1,2
Actividades inmobiliarias	212	136	2,2	76	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	912	869	9,2	43	0,5
Otras ramas*	240	202	2,4	37	0,5
Información y comunicaciones	225	211	2,3	15	0,2
Actividades financieras y de seguros	222	212	2,2	9	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.

p.p: Puntos porcentuales.

* Otras ramas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN OCUPACIONAL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2021

Total nacional

En el total nacional, Trabajador por cuenta propia, y obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados con 8,0 y 7,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total nacional

Abril - junio (2021/2020)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Abr - Jun 21	Abr - Jun 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.520	17.377	100,0	3.143	
Trabajador por cuenta propia	9.112	7.721	44,4	1.391	8,0
Obrero, empleado particular	8.005	6.680	39,0	1.324	7,6
Empleado doméstico	521	369	2,5	152	0,9
Patrón o empleador	648	563	3,2	85	0,5
Jornalero o peón	714	634	3,5	79	0,5
Obrero, empleado del gobierno	849	786	4,1	64	0,4
Trabajador sin remuneración*	666	613	3,2	54	0,3

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

*Trabajador sin remuneración incluye a los trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

Cabeceras

En las cabeceras, las posiciones ocupacionales Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia contribuyeron positivamente a la variación de la población ocupada con 9,3 y 8,9, respectivamente.

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total cabeceras

Abril - junio (2021/2020)

Posición ocupacional	Total Cabeceras				
	Abr - Jun 21	Abr - Jun 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	16.126	13.354	100,0	2.771	
Obrero, empleado particular [^]	7.251	6.014	45,0	1.237	9,3
Trabajador por cuenta propia	6.777	5.591	42,0	1.186	8,9
Empleado doméstico	432	284	2,7	147	1,1
Patrón o empleador	519	431	3,2	88	0,7
Obrero, empleado del gobierno	799	724	5,0	75	0,6
Trabajador sin remuneración*	343	299	2,1	44	0,3

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Obrero, empleado particular incluye Jornalero o peón.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

*Trabajador sin remuneración incluye a los Trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

Centros poblados y rural disperso

Las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada en los centros poblados y rural disperso fueron Trabajador por cuenta propia con 5,1 puntos porcentuales, seguida de Obrero, empleado particular y Jornalero o peón con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total centros poblados y rural disperso

Abril - junio (2021/2020)

Posición ocupacional	Total Centros poblados y rural disperso				
	Abr - Jun 21	Abr - Jun 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	4.394	4.023	100,0	372	
Trabajador por cuenta propia	2.335	2.130	53,1	205	5,1
Obrero, empleado particular	875	791	19,9	83	2,1
Jornalero o peón	592	509	13,5	83	2,1
Trabajador sin remuneración*	323	314	7,3	9	0,2
Empleado doméstico	90	85	2,0	5	0,1
Patrón o empleador	129	132	2,9	-3	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	50	62	1,1	-11	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

* Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.

*Trabajador sin remuneración incluye a los Trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

4. Técnico

La Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico a través de la Subsecretaria de salud pública requiere la contratación de un grupo de personas para prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir y acompañar la prevención primaria, promoción, inspección, vigilancia y control de las etv y zoonosis, mediante los diferentes procesos que lleva a cabo la subsecretaría de salud pública en los 22 municipios del departamento del atlántico

Los perfiles requeridos son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Acreditar título de bachiller con conocimientos en plan	1. Realizar la aplicación de los diferentes biológicos de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos a las diferentes especies (canina y felina) para el control de las diferentes zoonosis inmunoprevenibles.	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL

sanitario según especie animal, plan de producción y normativa, con una experiencia mínima de 4 meses.	2. Velar por la correcta ejecución de la vacunación de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Mantener la vacuna utilizada a la temperatura adecuada de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio de Salud y Protección Social, además de garantizar el correcto uso de los demás insumos que se emplean para aplicar esta. 4. Brindar el correcto manejo y conservación de la vacuna antirrábica, según las características que esta contiene con el fin de mantener su eficacia. 5. Apoyar las actividades de cálculo de la dinámica de la población canina y felina. 6. Apoyar las actividades de encuestar para el Diagnostico Entomológico en los municipios seleccionados y/o priorizados. 7. Desarrollar su actividades respetando el sistema de aleatorización propuesto para cada municipio. 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.	PESOS M/L (\$ 4.970.000)
Acreditar titulo de bachiller con conocimientos en medicina veterinaria, y con una experiencia mínima de 4 meses.	1. Realizar la aplicación de los diferentes biológicos de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos a las diferentes especies (canina y felina) para el control de las diferentes zoonosis inmunoprevenibles. 2. Velar por la correcta ejecución de la vacunación de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Mantener la vacuna utilizada a la temperatura adecuada de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio de Salud y Protección Social, además de garantizar el correcto uso de los demás insumos que se emplean para aplicar esta. 4. Brindar el correcto manejo y conservación de la vacuna antirrábica, según las características que esta contiene con el fin de mantener su eficacia. 5. Apoyar las actividades de cálculo de la dinámica de la población canina y felina. 6. Apoyar las actividades de encuestar para el Diagnostico Entomológico en los municipios seleccionados y/o priorizados. 7. Desarrollar su actividades respetando el sistema de aleatorización propuesto para cada municipio.	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.970.000)

	8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.	
Acreditar título de bachiller con conocimientos como trabajadora social, y con una experiencia mínima de 4 meses.	1. Realizar la aplicación de los diferentes biológicos de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos a las diferentes especies (canina y felina) para el control de las diferentes zoonosis inmunoprevenibles. 2. Velar por la correcta ejecución de la vacunación de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Mantener la vacuna utilizada a la temperatura adecuada de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio de Salud y Protección Social, además de garantizar el correcto uso de los demás insumos que se emplean para aplicar esta. 4. Brindar el correcto manejo y conservación de la vacuna antirrábica, según las características que esta contiene con el fin de mantener su eficacia. 5. Apoyar las actividades de cálculo de la dinámica de la población canina y felina. 6. Apoyar las actividades de encuestar para el Diagnostico Entomológico en los municipios seleccionados y/o priorizados. 7. Desarrollar su actividades respetando el sistema de aleatorización propuesto para cada municipio. 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.970.000)

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

5. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$ 14.910.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contrato tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 17 de agosto de 2021



GINA RESTREPO
Contratista
Secretaria General
Departamento del Atlántico